

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35675 BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 617/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la sociedad INTEGRAL, S.A., con CIF A-08241986, y con domicilio en avenida Pearson 31, 08034 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200047733-1